CDMX
CIUDAD DE MEXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	01	2017/02

B-2 14/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN: ***INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA PARTIDA 1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL"*** Mediante el oficio número CG/CIFIDERE/104/2017 de fecha 03 de abril de 2017, la Contraloría Interna en el FIDERE solicitó a la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), documentación relativa a acuses y soporte de los oficios con los que se enviaron los reportes DGADP-1, DGADP-2, DGADP-3, DGADP-4, DGADP-5 y DGADP-6 correspondientes al ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, enviados a la Dirección General de Administración de Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor conforme a los Lineamientos para la Autorización y/o Visto Bueno de Programas de Personal Eventual con cargo a la Partida Presupuestal 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual" vigentes en dicho periodo; la cual fue exhibida a esta Contraloría Interna mediante oficio GAF/780/2017 de fecha 24 de abril de 2017. De la verificación realizada a la totalidad en cuanto al envío de los reportes DGADP-1 "Programa de Incorporación de personal Eventual", DGADP-2 "Cédula de Situación Presupuestal", DGADP-3 "Cédula de Requerimiento", DGADP-4 "Reporte de Metas Físicas Programadas", DGADP-5 "Reporte de Metas Físicas Alcanzadas" y DGADP-6 "Reporte de Padrón de Personal Eventual" en el ejercicio 2016 y de enero a abril de 2017, " por parte del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal	**PREVENTIVA:** La Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruirá a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE que a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios deberán supervisar y verificar que en lo sucesivo los reportes DGADP-5 "Metas Físicas Alcanzadas" y DGADP-6 "Padrón de Personal Eventual" se envíen a la Dirección General de Administración de Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor dentro de los plazos establecidos en los **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual.** **De las acciones realizadas se informará a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.**

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iglesias Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	01	2017/02

B-2 13/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14 SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FIDERE III [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] a la Dirección General de Administración de Desarrollo de Personal de Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, mismos que debieron realizarse en tiempo y forma conforme a los Lineamientos para la Autorización y/o Visto Bueno de Programas de Personal Eventual con cargo a la Partida Presupuestal 1221 "Sueldos Base a Personal Eventual", determinándose lo siguiente **(Anexo Único)**: ➢ En cumplimiento a los Lineamientos de referencia se realizó en tiempo el envío de los reportes: ✓ DGADP-1 "Programa de Incorporación de personal Eventual" para los ejercicios 2016 y 2017. ✓ DGADP-2 "Cédula de Situación Presupuestal", DGADP-3 "Cédula de Requerimiento", DGADP-4 "Reporte de Metas Físicas Programadas" en los cuatro trimestres del ejercicio 2016, primer y segundo trimestre de 2017. ✓ DGADP-5 "Metas Físicas Alcanzadas" del primer trimestre de 2017. ✓ DGADP-6 "Padrón de Personal Eventual" de los meses de febrero, marzo, mayo julio, agosto, octubre y noviembre de 2016, febrero y marzo de 2017.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipina Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	01	2017/02

B-2 16/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

- No se cumplió en tiempo con el envío de reportes:
  - ✓ DGADP-5 "Metas Físicas Alcanzadas" del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2016.
  - ✓ DGADP-6 "Padrón de Personal Eventual" de los meses de enero, abril, junio, septiembre y diciembre de 2016, enero y abril de 2017.

Por lo anterior, no se observó lo establecido en el **Capítulo IV "Informes"** de los **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual",** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2016, en cuanto a los numerales:

- **Décimo Octavo**. Al vencimientos de cada periodo de incorporación de personal eventual, las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y **Entidades, deberán remitir a la DGADP el "Reporte de Metas Físicas Alcanzadas"**, en **el formato DGADP-5**, validado por el responsable del área de ejecución, el Director de Recursos Humanos y el Director de Administración u Homologo, **dentro de los cinco días posteriores al término del periodo**.
- **Décimo Noveno**.- Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y **Entidades, deberán enviar mensualmente a la DGADP el "Reporte de Padrón de Personal Eventual"**, de acuerdo a los requerimientos establecidos en **el formato DGADP-6, dentro de los primeros cinco días hábiles posterior al mes que concluye.**

B-2 7/4

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	01	2017/02

B-2 17/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14 SEPT 2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Asimismo y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III**, con número de registro **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para los ejercicios 2016 y 2017; respecto de lo identificado: La **Gerencia de Administración y Finanzas**, no observó lo establecido en su **Misión** respecto de **Establecer una administración eficiente** mediante la planeación, coordinación **y supervisión de los recursos humanos**, materiales y financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Fideicomiso al transparentar y **optimizar los procesos de gestión del marco de la normatividad aplicable**; en su **Objetivo 1** en relación a **Coordinar permanentemente las acciones necesarias para eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos**, materiales y los servicios; así como la segunda viñeta de la **Función vinculada al objetivo 1** de **Supervisar y verificar la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades** competentes **en materia de recursos humanos**, materiales y servicios. Por otra parte, la **Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, no observó lo establecido en su **Misión** en cuanto a **Administrar eficientemente los recursos humanos**, materiales y servicios que las distintas áreas del Fideicomiso requieren, **en apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos**, con la finalidad de que cuenten con el personal, los insumos y las herramientas necesarias y suficientes para el logro de sus objetivos.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Piña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	01	2017/02

E-2 18/-11

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

CAUSAS:

- **Desfase en el envío de los reportes DGADP-5 "Metas Físicas alcanzadas" y DGADP-6 "Padrón de Personal Eventual** por **falta de control y supervisión** por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

- Inobservancia a lo establecido en los numerales **Décimo Octavo y Décimo Noveno del Capítulo IV "Informes",** de los **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual.**

- Desapego al **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, en cuanto a la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades.

EFECTO:

- Incumplimiento a lo establecido en los **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual, en cuanto a la entrega de los** reportes DGADP-5 "Metas Físicas Alcanzadas" y DGADP-6 "Padrón de Personal Eventual".

B-2 7/1

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	01	2017/02

B-2 19/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: **Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal de la Partida 1221 "Sueldos Base al Personal Eventual",** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2016, **Capítulo IV "Informes",** numerales **Décimo Octavo y Décimo Noveno.** **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, vigente en los ejercicios 2016 y 2017, publicado el 23 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En el apartado de "Misión, Objetivo y Funciones de los Puestos", en lo referente a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	

B-7/41

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	02	2017/02

B-2 29/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN CUANTO AL ENVÍO DE MOVIMIENTOS AFILIATORIOS DE MODIFICACIÓN AL SALARIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mediante el oficio número CG/CIFIDERE/104/2017 de fecha 03 de abril de 2017, la Contraloría Interna en el FIDERE solicitó a la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), documentación relativa a los avisos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de modificaciones al salario del personal adscrito en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)]; la cual fue proporcionada a esta Contraloría Interna mediante los oficios GAF/0749/2017 y GAF/855/2017 de fechas 20 de abril y 09 de mayo de 2017.

De la verificación realizada a la totalidad de las constancias de presentación de 773 movimientos afiliatorios referentes a modificaciones al salario del Personal Superior (1), Mando Medio (27), Técnico Operativo (89) y Eventual Extraordinario (1), correspondientes a 118 trabajadores adscritos al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] en el ejercicio 2016 y de enero a abril de 2017, se determinó que el FIDERE haya comunicado al Instituto Mexicano del Seguro Social los movimientos de modificación al salario, conforme a la normativa aplicable;

PREVENTIVA:

La Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruirá a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios deberán supervisar y verificar que en lo sucesivo las modificaciones al salario se envíen conforme al plazo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

B-1 7/41

De las acciones realizadas se informará a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iparia Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	02	2017/02

B-2 21/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

constatándose que 25 movimientos afiliatorios de modificaciones al salario correspondientes al mismo número de Técnicos Operativos (3.2% del total de movimientos afiliatorios de modificación al salario) se presentaron de forma extemporánea con 9 días de desfase, conforme a **constancia de presentación de movimientos afiliatorios** con número de folio **68318811867561533l8** misma que se anexa como parte integral de la presente observación.

Fecha del movimiento	Fecha de transmisión	Días de desfase
01/09/2016	21/09/2016	9 días

Cabe señalar que dicho desfase, no generó multa por presentarse de forma espontánea de conformidad al artículo **304 C** de la **Ley del Seguro Social.**

Por lo anterior, no se cumplió con lo establecido en el **artículo 34 de la Ley del Seguro Social,** el cual menciona que **cuando encontrándose el asegurado al servicio de un mismo patrón se modifique el salario estipulado, se estará a lo siguiente (fracción II)** en los casos previstos en la fracción II del artículo 30, **los patrones estarán obligados a comunicar al Instituto dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, las modificaciones del salario diario promedio obtenido en el bimestre anterior.**

B-2 7/41

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	02	2017/02

B-2 22/11

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14 SEPT 2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Asimismo y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III**, con número de registro **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para los ejercicios 2016 y 2017; respecto de lo identificado: La **Gerencia de Administración y Finanzas**, no observó lo establecido en su **Misión** respecto de **Establecer una administración eficiente** mediante la planeación, coordinación **y supervisión de los recursos humanos**, materiales y financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Fideicomiso al transparentar y **optimizar los procesos de gestión del marco de la normatividad aplicable**; en su **Objetivo 1** en relación a **Coordinar permanentemente las acciones necesarias para eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos**, materiales y los servicios. Por otra parte, la **Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, no observó lo establecido en su **Misión** en cuanto a **Administrar eficientemente los recursos humanos**, materiales y servicios que las distintas áreas del Fideicomiso requieren, **en apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos**, con la finalidad de que cuenten con el personal, los insumos y las herramientas necesarias y suficientes para el logro de sus objetivos.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Lona Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

CGCDMX

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	02	2017/02

B-2 23/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14 SEPT 2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

CAUSAS:

- **Envío extemporáneo de movimientos afiliatorios de modificación al salario** por **falta de control y supervisión** por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.
- Omisión a lo establecido en el artículo 34 de la Ley del Seguro Social.
- Desapego al **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, en cuanto a la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades.

EFECTOS:

- Pago de cuotas obrero-patronales incorrectas.
- En caso de incumplimiento del envío de avisos de movimientos afiliatoros, podría generar sanciones (multas, recargos y actualizaciones) por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Luce Ibiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	02	2017/02

B-2 24/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14 SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: **Ley del Seguro Social** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2015, **artículo 34 fracción II y 304 C.** **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, vigente en los ejercicios 2016 y 2017, publicado el 23 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En el apartado de "Misión, Objetivo y Funciones de los Puestos", en lo referente a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISO/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	03	2017/02

B-2 25/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio	01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado		-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia		30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso		14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN: ***OMISIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR QUE RIGE LAS RELACIONES LABORALES EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III*** Mediante el oficio número CG/CIFIDERE/104/2017 de fecha 03 de abril de 2017, la Contraloría Interna en el FIDERE solicitó a la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), documentación relativa al control de asistencia, de horas extras, vacaciones y de aplicación de descuentos; documentación que soporte las Incidencias, vacaciones y pensiones alimenticias, INFONAVIT, INFONACOT, seguros opcionales, para el pago de las nóminas del pago de sueldos del personal de Estructura, Técnico Operativo y Eventual, así como las relativas al Pago del Retroactivo, Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro para el personal adscrito en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017; la cual fue proporcionada a esta Contraloría Interna mediante los oficios GAF/0749/2017, GAF/0780/2017 y GAF/855/2017 de fechas 20 y 24 de abril y 09 de mayo de 2017.	**CORRECTIVA:** La Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruirá a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE que a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios deberá informar y sustentar el importe pagado de menos por concepto de descuento de medio día y en el caso de los 2 días pagados de más por parte de los servidores públicos responsables se proceda a su recuperación, saldo que deberá ser actualizado a la fecha en que se recupere.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	03	2017/02

B-2 26/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
De la verificación realizada a la totalidad del control de asistencia, de horas extras, vacaciones y de aplicación de descuentos; documentación que soporta las Incidencias, vacaciones y pensiones alimenticias, INFONAVIT, INFONACOT, seguros opcionales, para el pago de las nóminas de sueldos del personal de Estructura, Técnico Operativo y Eventual, así como las relativas al Pago del Retroactivo, Prima Vacacional, Aguinaldo, Fondo de Ahorro para el personal adscrito en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III (hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017, se constató que se aplicaron correctamente en la elaboración de las nóminas quincenales de sueldos de los meses de enero a diciembre de 2016 y de enero a marzo de 2017 y que se contó con el soporte documental correspondiente; con la salvedad que en 3 casos de personal Técnico Operativo se aplicó conforme a lo siguiente: ➢ En el caso de la segunda quincena de enero de 2016, en específico al TO-169 Villa González Edgar, se detectó que en el Reporte de Entradas y Salidas (Registros de reloj checador) el trabajador tuvo las omisiones de salida y entrada de comida de los días 18, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 de enero de 2016, mediante oficio sin número de fecha 27 de enero de 2016, la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE, la justificación de los registro de salida y entrada de comida de los días 18, 20, 21, 22, 25 y 26 de enero de 2016 por entrega de mensajería; sin embargo, solo se justificaron los días 18, 21, 22, 25 y 26 de enero de 2016, quedando solo los días 20 y 27	**PREVENTIVAS:** La Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruirá a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE que en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios deberán: 1. Reforzar los mecanismos de control de asistencia con la finalidad de que se realicen correctamente, y en su caso, aplicando adecuadamente la justificación correspondiente. 2. En lo sucesivo, supervisar que se aplique de manera correcta el control de asistencia para el pago de la nómina. **De las acciones realizadas se informará a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.**

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Iñiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	03	2017/02

B-2 27/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
de enero de 2016 sin justificar; no obstante, se constató que en la nómina de sueldos de la primera quincena de febrero de 2016, se aplicó un descuento de medio día al trabajador por un monto de $141.10 (Ciento cuarenta y un pesos 10/100 M.N.). Cabe señalar que el trabajador no manifestó inconformidad al respecto. ➢ En relación a la primera quincena de junio de 2016, en cuanto al TO-215 Espinosa Ortega Samantha Vivian, en el Reporte de Entradas y Salidas (Registros de reloj checador) la trabajadora tuvo las omisiones de entrada de los días 01, 03 y 14 de junio de 2016 las cuales no fueron justificadas, constatándose en la nómina de sueldos de la segunda quincena de junio de 2016 que no se le aplicó el descuento de 1 día a la trabajadora por un monto de$478.00 (Cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). ➢ Referente a la primera quincena de noviembre de 2016, en el caso del TO-004 Monjaraz Torres J. Manuel, se identificó en el Reporte de Entradas y Salidas (Registros de reloj checador) que el trabajador tuvo las omisiones de entrada, salida y entrada de comida, y salida de los días 07 y 14 de noviembre de 2016, mediante el formato "Justificaciones de personal de Mando Medio y Técnico Operativo" correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2016 indica que se le justifican los días 07 y 14 de noviembre de 2016, el primero con goce de sueldo y el segundo sin goce de sueldo. En la nómina de sueldos de la segunda quincena del mes de noviembre de 2016, se constató que no se le aplicó el descuento del día 14 de noviembre de 2016 por un monto de $1,131.99 (Un mil ciento treinta y un pesos 99/100 M.N.).	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipina Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	03	2017/02

B-2 28/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14 SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Por lo anterior, no se cumplió con lo establecido en el **artículo 10** del **Reglamento Interior que rige las relaciones laborales en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III,** que indica que el Fideicomiso concederá a los Trabajadores una tolerancia de quince minutos para registrar su asistencia después de la hora señalada para el inicio de sus labores, excedido el tiempo de tolerancia, se considerará como retardo, **la acumulación de tres retardos en una quincena, será considerada como una falta injustificada a sus labores y se aplicará el descuento correspondiente en la siguiente quincena**, debiendo descansarlo entre martes y jueves previa determinación del Gerente del área; así como en el **artículo 11** que menciona que se considera igualmente como retardo, el registro de seis minutos después de la hora de entrada de comida, **el trabajador que acumule tres** de estos **retardos en una quincena, se hará acreedor al descuento correspondiente a medio día de salario en la siguiente quincena; asimismo la acumulación de tres omisiones en su registro de asistencia para la salida de labores en una quincena, se hará acreedor al descuento correspondiente a medio día de salario en la siguiente quincena;** los descuentos de medio día de salario no serán susceptibles de descansarlos. Asimismo y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III**, con número de registro **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para los ejercicios 2016 y 2017; respecto de lo identificado:	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Ochoa Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	03	2017/02

B.2 29/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14 SEPT 2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
La **Gerencia de Administración y Finanzas**, no observó lo establecido en su **Misión** respecto de **Establecer una administración eficiente** mediante la planeación, coordinación **y supervisión de los recursos humanos**, materiales y financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Fideicomiso al transparentar y **optimizar los procesos de gestión del marco de la normatividad aplicable**; en su **Objetivo 1** en relación a **Coordinar permanentemente las acciones necesarias para eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos**, materiales y los servicios; así como la segunda viñeta de la **Función vinculada al objetivo 1** de **Supervisar y verificar la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades** competentes **en materia de recursos humanos**, materiales y servicios. Por otra parte, la **Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, no observó lo establecido en su **Misión** en cuanto a **Administrar eficientemente los recursos humanos**, materiales y servicios que las distintas áreas del Fideicomiso requieren, **en apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos**, con la finalidad de que cuenten con el personal, los insumos y las herramientas necesarias y suficientes para el logro de sus objetivos.	

B-1 8/4

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLE DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	03	2017/02

B-2 30/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

CAUSAS:

- Aplicación incorrecta de descuentos por **falta de control y supervisión** por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios. en relación a las incidencias de personal.

- Desapego al **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, en cuanto a la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades.

EFECTOS:

- Pago de nóminas de personal erróneas.
- Inconformidad por parte de los trabajadores del FIDERE.
- Información contable y fiscal incorrecta.

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Iñiña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	03	2017/02

B-2 31/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: **Reglamento Interior que rige las relaciones laborales en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III,** depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de mayo de 2012**, artículos 10 y 11.** **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, vigente en los ejercicios 2016 y 2017, publicado el 23 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En el apartado de "Misión, Objetivo y Funciones de los Puestos", en lo referente a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Piña Gerente de Administración y Finanzas.	Lic. Sara Guadalupe Macías Morales JUD de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	04	2017/02

B-2 32/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
OBSERVACIÓN: ***INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y AL OCTAVO POSTULADO BÁSICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL "DEVENGO CONTABLE" DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL*** Mediante el oficio número CG/CIFIDERE/104/2017 de fecha 03 de abril de 2017, la Contraloría Interna en el FIDERE solicitó a la Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), documentación relativa a las pólizas contables y su documentación soporte correspondientes a los egresos relativos al Capítulo 1000 "Servicios Personales" nóminas quincenales y especiales (prima vacacional, retroactivo, aguinaldo y fondo de ahorro) del ejercicio 2016 y primer semestre de 2017; la cual fue proporcionada a esta Contraloría Interna mediante el oficio GAF/0749/2017 de fecha 20 de abril de 2017. De la verificación realizada a las pólizas contables y su documentación soporte correspondientes a los egresos relativos al Capítulo 1000 "Servicios Personales", se verificó una muestra del 22.3% siendo las nóminas quincenales por los meses de diciembre de 2016, enero y febrero de 2017 y se verificaron al 100% las nóminas especiales (prima vacacional, retroactivo, aguinaldo y fondo de ahorro); constatándose que el registro contable, provisiones y pago de dichos conceptos, se realizaron correctamente y contaron con su debido soporte documental; con la salvedad de que no se realizaron las provisiones de las prestaciones sociales de aguinaldo y vales de despensa del ejercicio 2016 del personal Eventual Extraordinario.	**PREVENTIVA:** La Dirección General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), instruirá a la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE que a través de la Subgerencia de Finanzas y Control, así como con la Jefatura de Unidad Departamental Contabilidad y Control deberán supervisar y verificar que en lo sucesivo se realicen las provisiones de prestaciones sociales en el momento indicado u oportuno a efecto de cumplir con la normatividad en materia aplicable. **De las acciones realizadas se informará a esta Contraloría Interna en el FIDERE, anexando los soportes documentales que acrediten el cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas y preventivas, dentro de los términos establecidos en la presente observación.**

B-2 11/A

ÁREA AUDITADA			RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE ATENCIÓN			
Lic. Elisa Lugo Iplña Gerente de Administración y Finanzas.	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control.	C.P. Enrik Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	04	2017/02

B-2 33/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Mediante Minuta de Trabajo 01 de fecha 24 de mayo de 2017, la titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Control, manifestó lo siguiente: "En el caso de las provisiones de personal eventual del ejercicio 2016 derivado a que en el Acuerdo I-EXT-03/16 establecido en la I Reunión Extraordinaria de Comité Técnico del 23 de febrero de 2016, mediante el cual los Consejeros del H. Comité Técnico, autorizaron al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] realizar todas las gestiones necesarias de conformidad a la normatividad aplicable para la creación de 60 plazas Técnico – Operativo con la denominación de Mensajero, a partir del 01 de abril de 2016, en sustitución de las 60 plazas Eventuales existentes, esta situación no permitió estimar razonablemente la obligación de pago y por ende el reconocimiento de la provisión, dicho acuerdo no procedió; sin embargo, por el tipo de contratación del personal eventual extraordinario, al término de cada contrato se les pagó el aguinaldo proporcional y al final del ejercicio, el complemento de aguinaldo y vales de despensa de acuerdo a los días laborados por el personal que se encontraba activo conforme a lo establecido en el Decreto de las Disposiciones para el Otorgamiento del Aguinaldo y vales de despensa." Por lo anterior, no se cumplió con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental** que establece que **serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable, dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.**	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ipiña Gerente de Administración y Finanzas.	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control. C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	04	2017/02

B-2 34/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Así como lo señalado en el **Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,** en específico al **Octavo Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Devengo Contable"** que señala que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. **El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de** bienes, **servicios** y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Asimismo y de acuerdo a las funciones que se encuentran establecidas en el **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III**, con número de registro **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de diciembre de 2015, aplicable para los ejercicios 2016 y 2017; respecto de lo identificado: La **Gerencia de Administración y Finanzas**, no observó lo establecido en su **Misión** respecto de **Establecer una administración eficiente** mediante la planeación, coordinación **y supervisión de los recursos humanos**, materiales y financieros, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos del Fideicomiso al transparentar y **optimizar los procesos de gestión del marco de la normatividad aplicable**; en su **Objetivo 1** en relación a **Coordinar permanentemente las acciones necesarias para eficientar y optimizar la administración de los recursos humanos**, materiales y los servicios; así como la **segunda viñeta de la Función vinculada al objetivo 1** de **Supervisar y verificar la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades** competentes **en materia de recursos humanos**, materiales y servicios.	

B-2 1/4

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLES DE ATENCIÓN**		
Lic. Elisa Lugo Ibña Gerente de Administración y Finanzas.	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control. C.P. Enna Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	04	2017/02

B-2 35/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14/SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
Por otra parte, **la Subgerencia de Finanzas y Control,** no observó lo establecido en su **Misión** en cuanto a "… **verificar que las transacciones que afecten al Fideicomiso, derivadas de la operación diaria, así como** los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y **gastos propiedad del mismo se realicen en forma oportuna y en apego a la legislación aplicable vigente,** con la finalidad de generar Información Financiera oportuna, veraz y representativa para la adecuada toma de decisiones.", en su **Objetivo 2 Supervisar las operaciones que realiza el Fideicomiso mediante el registro de las transacciones** afectando las cuentas de Balance y Resultados que afecten en las finanzas del Fideicomiso y emisión de Cuenta Pública y entero a los dueños de las carteras y **Séptima viñeta de las Funciones vinculadas al Objetivo 2** en cuanto a supervisar y verificar la formulación de los estados financieros que se deriven del **registro contable de las operaciones diarias** del Fideicomiso, **en apego a las disposiciones contables** y fiscales **vigentes**, a una fecha o periodo determinado..". Asimismo, **la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Control,** no observó lo establecido en su **Misión**, referente a **verificar que las transacciones que afecten al Fideicomiso, derivadas de la operación diaria, así como** los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y **gastos propiedad del mismo se realicen en forma oportuna y en apego a la legislación aplicable vigente,** con la finalidad de generar Información Financiera oportuna, veraz y representativa para la adecuada toma de decisiones.", en su **viñeta única de las Funciones vinculadas al Objetivo 1** en cuanto a **emitir información financiera resultado del registro de operaciones diarias del Fideicomiso**, a una fecha o periodo determinado, **en apego a las disposiciones de la normatividad vigente**; así como la elaboración de formularios de la Cuenta Pública de manera conjunta con la Subgerencia de Finanzas y Control.	

ÁREA AUDITADA			RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE ATENCIÓN			
Lic. Elisa Lugo Iplia Gerente de Administración y Finanzas.	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control.	C.P. Enria Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	**No. de Observación**	**Año/Trimestre**
03 J	04	2017/02

B-2 36/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		**Ejercicio Auditado**	2016 / 2017	**Criterio** 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	**Monto observado**		-
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		**Fecha de Incurrencia**		30/06/2017
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	**Fecha Compromiso**		14/SEPT/2017

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES

CAUSAS:

- Omisión de elaboración de registros contables respecto a provisiones de prestaciones sociales (aguinaldo y vales de despensa) del personal Eventual Extraordinario por **falta de control y supervisión** por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE, la Subgerencia de Finanzas y Control y la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Control.

- Desapego al **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004, en cuanto a la aplicación de los aspectos normativos establecidos por las autoridades.

EFECTOS:

- Riesgo de no contar con los recursos para el pago de dichas prestaciones sociales.
- Se puede propiciar inconformidad por parte de los trabajadores, así como posibles denuncias ante las instancias competentes.
- No se genera información financiera oportuna, confiable y transparente.

B-
11/1

ÁREA AUDITADA			RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISO/ AUTORIZÓ
TITULAR	**RESPONSABLES DE ATENCIÓN**			
Lic. Elisa Lugo Ipina Gerente de Administración y Finanzas	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control.	C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocio Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.

CDMX
CIUDAD DE MEXICO

CGCDMX

Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	No. de Observación	Año/Trimestre
03 J	04	2017/02

B-2 39/41

Emisor	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)		Ejercicio Auditado	2016 / 2017	Criterio 01
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	Monto observado	-	
Área Específica:	Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE		Fecha de Incurrencia	30/06/2017	
Clave de la Auditoría:	100	Recursos Humanos	Fecha Compromiso	14 SEPT/2017	

OBSERVACIONES, CAUSA, EFECTO Y FUNDAMENTO LEGAL	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: **Ley General de Contabilidad Gubernamental,** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, **artículo 39.** **Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,** Octavo Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental **"Devengo Contable", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009.** **Manual Administrativo del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III** [hoy Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)] con número **MA-60/201115-E-FIDEREIII-13/2004**, vigente en los ejercicios 2016 y 2017, publicado el 23 de diciembre de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En el apartado de "Misión, Objetivo y Funciones de los Puestos", en lo referente a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Finanzas y Control y la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Control.	

ÁREA AUDITADA		RESPONSABLE DE AUDITORÍA	REVISÓ/ AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLES DE ATENCIÓN		
Lic. Elisa Lugo Ibina Gerente de Administración y Finanzas.	C.P. Cecilia Mendoza Frías Subgerencia de Finanzas y Control. C.P. Ennia Sayil Vertiz Bolaños Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad y Control	C.P. Marlen Torres Serrano JUD de Control Interno Administrativo y Presupuestal.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.